

MUNICIPIO E

Acta N° 3

31/07/2015

Presentes: Alcalde Francisco Platero; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Martha Gutierrez (P. Concer.), Eduardo Gravina y Susana Camarán (FA).

Concejales Suplentes: Santiago Ojeda, Nicolás Motta, Adriana Menéndez (P. Concer.) y Matilde Severo, Cristina Cafferatta, Elsa Diaz Batto, Diana Spatakis y Eduardo Correa (FA).

Secretaria de acta: Ana Ferrando

Siendo la hora 19:05 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Aprobación de Acta anterior
2) Previos
3) Asuntos entrados
4) Varios.

1) Aprobación de acta anterior: Acta N° 1 se aprueba por unanimidad y Acta N° 2 se aprueba próxima sesión con los cambios que planteo la Concejala Diana Spatakis.

- Se hace entrega a los Concejales y Concejalas de la siguiente información:

- Resumen expedientes del 25/07/15 al 31/07/15.
- Resumen resoluciones del 25/07/15 al 31/07/15.
- Acta N° 1 y 2.

- **Vecinos:**

- **Previos: Solicitud de la Bancada Frente amplista**

– Enterados que el Alcalde Platero en la mañana del día 4 de agosto los Lineamientos Estratégicos, los concejales del FA, amparados en la Ley 19.372 Art. 13 solicitamos considerar dichos lineamientos antes de que sean presentados al Intendente. El Sr. Platero propone entonces una sesión extraordinaria que se realizará el lunes 3 de agosto a las 9 hs.

– Se resuelve por unanimidad realizar una sesión extraordinaria el día 3 de agosto para poner a consideración del Concejo Municipal los lineamientos generales para el quinquenio.

SOLICITUD DE VECINOS DE EUSKAL ERRÍA – EXP. 0016-003116-15

1. Solicitan iluminación los vecinos de Euskal Erría, donde se puedan colocar focos adicionales que también iluminen el interior del complejo.
2. Solicitan la poda de árboles y retiro de las ramas cuando se podan los

árboles,

Susana Camarán: habló con respecto a Euskal Erría que tienen una cantidad de árboles los cuales no son competencia del Municipio (Elsa Díaz) afirmó lo dicho por Susana.

Eduardo Correa: dijo que se va a tener que cumplir con todos los complejos de la misma forma parejo.

Susana Camarán: no está de acuerdo.

Se puso sobre la mesa la evaluación de los árboles y ramas que corran peligro para el retiro de los mismos.

3. Solicitan contenedores.

Eduardo Correa: se hace un diagnóstico y un plan de los contenedores que están sobre la calle,

Francisco Platero: Programa Montevideo recicla dentro de su espacio el reclasificado debido a que están solicitando más contenedores.

4. Piden que las lías 111 y 113 pase con más frecuencia dado que los espacios entre cada línea se hacen bastante extensos.

RESOLUCIÓN:

1. Se considerará en el plan quinquenal.
2. Corresponde en predio privado ellos haban la poda, salvo que haya riesgo de seguridad.
3. Se estudiará en el plan de todo el Municipio E
4. Se tomará en cuenta.

Retiro de los vehículos abandonados y a su vez sancionar a los infractores.

BARRIDO ZONAS 6 Y 8

Francisco Platero: comenta respeto a la Licitación sobre Tacurú que fue rechazada su renovación dado a la falta de incumplimiento de la misma; también informó de llamar a una Licitación con opción a dos para mayor respaldo a las tareas a cumplir,

La Bancada del FA, presentó para su consideración REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

Exp. N° 0016-003158-15 GUARDAVIDAS

Presentaron Proyecto internacional donde especifican que no sólo enseñan a nadar sino a prevenir los peligros de ahogamiento que existen.

Solisitan se les acondicionen el lugar donde tenían para guardar todos los materiales que usan para su trabajo, dado que se encuentra en deterioro; también nos informan si se puede dar difusión en los colegios para que puedan dar una clase extracurricular para que sepan lo que se está enseñando.

Diana Spartakis: nos comunica que el lugar donde guardaban los materiales era en el sub-suelo del local donde se encontraba la pantalla de cine en la playa. Solicita pedir los antecedentes al CCZ7, para su estudio.

Los materiales solicitan que sean guardados en las playas pues es donde restan los servicios, sino tendrían que tener carritos para el traslado de todos sus materiales.

Susana Camarán: dijo que estos guardabidas como ONG nunca tuvieron concesión para usar esos lugares.

Se instaló un contenedor en playa Honda que se encontraba instalado sobre el borde de la rambla.

ASUNTOS ENTRADOS.

Exp. N° 0016-003158-15: Se aprobó por unanimidad lo informado por la Directora del Municipio a Fs. 18

Exp. N° 7542-007626-15: Se aprobó por unanimidad acordar con lo informado por la Unidad de Comisiones a Fs. 6 y 6 vta: y se aprueba por 3/5 (Concejales: Susana Camarán, Eduardo Gravina y Martha Gutiérrez), pasar al Servicio Centro Comunal Xonal N° 7 para recabar la opinión de su Concejo Vecinal.

Exp. N° 4005-000504-13: Se aprobó por unanimidad autorizar el plazo de 90 días solicitado a efectos de regularizar la situación. Notifíquese al interesado y manténgase a Despacho a la espera del paso solicitado.

Exp. N° 3280-005659-15: Se aprobó por unanimidad no autorizar lo solicitado a Fs. 1 y 2 debido a que generaría un precedente y determinaría la instalación espontánea de otros sin permiso, provocando la degradación del lugar.

Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N° 7.

- **Exp. N° 4112-004392-12:** Se aprobó por unanimidad lo informado por la Arq. Martha Gregorio a Fs. 136 y 137, se informa que se realizará un seguimiento del mismo. Remítase al Servicio Contralor de la Edificación- Locales

- **Exp. 3270-003730-15:** Se aprobó por con 4 votos afirmativos y 1 abstención. autorizar el fondo solidario de materiales a la Sra. Natalia De León.

En reunión mantenida con esta señora nos informa que ya realizó la pieza pero tiene otras cosas para realizar.

Pase al Servicio Centro comunal Zonal N° 6 a fin de actualizar información.

Aprobación de Resoluciones del 25/07/2015 al 31/07/2015:

- Resolución 205/15/0116, Expediente 3280-007616-14.

Aplicar una multa de U.R. 30 a la Sra. María Ester Bauzil Presa, propietaria de la finca sita en la calle Ramos N° 4213, Apto. 002, por problemas de humedades hacia la finca sita en la calle Ramos N° 4209 Apto. 001.

Se aprueba por unanimidad.

- Resolución 206/15/0116, Expediente 3270-007192-14.

Ampliar en un 70,3% la adjudicación a la empresa Ramar Mantenimiento Ltda., de la Licitación Abreviada N° 292774, para las 4 obras, la Casa de la Mujer de la Zona N° 6, Concejo Vecinal N° 6, CCZ N° 6 y Molino del Galgo, por un monto de \$ 772.009,67.

Se aprueba por unanimidad.

- Resolución 207/15/0116, Expediente 3270-002933-11.

Aplicar una multa de U.R. 30 al Sr. Humberto Rodríguez titular de la finca sita en la calle 126 N° 2089 apto.107, Block B, por pasaje de humedad hacia el Apto. 002.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 3 (tres) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Francisco

Platero y la Concejal Susana Camarán.

Varios:

Siendo las 22:15 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: lunes 3 de agosto de 2015, a las 9:00 horas en local de Municipio.